



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación Prof. Ayudante A DS - BONO PARISI - Sección Matemática // EX-2023-00597755- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00597773-UNC-ME#FAMAF, presentada por el Dr. Elvio Ángel PILOTTA, responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, por la cual solicita se utilice la licencia sin goce de haberes del Dr. BUFFA para designar un cargo de Profesor Ayudante A en la Sección Matemática; y

CONSIDERANDO

Que por resolución RHCD-2023-221-E-UNC-DEC#FAMAF, se otorgó licencia sin goce de haberes al Dr. Bruno Adolfo BUFFA, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple, desde el 3 de julio al 3 de octubre del 2023;

Que por resolución RHCD-2023-32-E-UNC-DEC#FAMAF se aprobó el correspondiente Orden de Méritos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple para la Sección Matemática, para la Selección Interna llamada por resolución RHCD-2022-393-E-UNC-DEC#FAMAF, y es el Lic. Ignacio Nicolás BONO PARISI quien continua según orden de prelación;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes durante el año 2023.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Lic. Ignacio BONO PARISI (Legajo 50.493) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. 121) en la Sección Matemática, a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2023. Este cargo se financia con la licencia sin goce de haberes del Dr. BUFFA, otorgada por resolución RHCD-2023-221-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: El Lic. BONO PARISI deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar, en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria

de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.